



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 302/2019
Fecha Resolución: 22/04/2019

Doña Carolina Rosario Casanova Román, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Santiponce, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

APROBACIÓN LISTADO PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN SEGÚN BAREMACIÓN PARA UN PUESTO DE ELECTRICISTA EN GENERAL INCLUIDO DENTRO DE LA INICIATIVA DE COOPERACIÓN LOCAL COLECTIVO EMPLE@45+

VISTO el Acta de la Mesa de Valoración técnica el día 9 de Abril de 2019 sobre realización de entrevista y baremación de méritos a las personas candidatas,

De conformidad con el artículo 21 LRRL corresponde a esta Alcaldía la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar listado provisional de puntuación declarando candidato seleccionado para el puesto a

- Ramón Gamero Ortega

Baremación formación: 3 puntos
Baremación experiencia: 2 puntos
Baremación entrevista: 4.66 puntos
Total puntos: 9.66 puntos

Quedando las demás personas candidatas como reservas en este orden:

- Primer reserva: Juan Antonio Ojeda Roldán

Baremación formación: 0 puntos
Baremación experiencia: 2 puntos
Baremación entrevista: 4 puntos
Total puntos: 6 puntos

- Segundo reserva: Pedro Rodríguez Mariblanca

Baremación formación: 0 puntos
Baremación experiencia: 0 puntos
Baremación entrevista: 2 puntos
Total puntos: 2 puntos

Se abre un plazo de cinco días hábiles desde la publicación del presente listado provisional de puntuación para presentar reclamaciones, elevándose el mismo a definitivo si no existieran reclamaciones.

SEGUNDO: Notificar dicha Resolución a Recursos Humanos e Intervención.

TERCERO: Publicar en tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web.

La Alcaldesa-Presidenta,

La Secretaria General

Código Seguro De Verificación:	cdq0JzML8a1/24jbhZk/Zg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Valle Noguera Wu	Firmado	23/04/2019 09:08:20
	Carolina Casanova Roman	Firmado	22/04/2019 14:13:01
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/cdq0JzML8a1/24jbhZk/Zg==		

